

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / GOL.- / SGC.- / ADRM.- / vat.-

DECRETO EXENTO N° 2846 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

22 JUN. 2022

1. ORD. N°1157 de fecha 31.05.2022, de Jefa Departamento de Educación Municipal(R), proveído por Srta. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
2. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

DECRETO:

1. **PRACTÍQUESE** Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, por los hechos que da cuenta el ORD. N°1157 de fecha 31.05.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal (r), la cual manifiesta que, desde el año 2017 se generaron diversos decretos exentos redactados en la Unidad de Personal, donde se utiliza la figura de "Asignación de Funciones" para encomendar los cargos de Encargado de Convivencia Escolar, Jefe UTP, Apoyo UTP, Inspector General y Director, a docentes titulares de los establecimientos educacionales de la comuna, lo cual no correspondería. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
2. **DESÍGNASE** Investigador, a doña Isabela Palma Céspedes, Asesora Jurídica del Departamento Educación Municipal.
3. **TRAMÍTESE**, la causa en duplicado, debidamente foliado en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE CON
TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN PARA SU REGISTRO Y
POSTERIOR CONTROL



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Investigador
- Archivo Jurídico Daem

15/30